

Guayaquil, Abril 15 del 2002

Señores

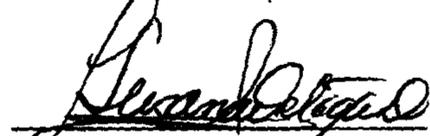
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PREFABI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Económico de 2001 informo lo siguiente:

1. Opino que el Gerente ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Gerente ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha cumplido a lo que dispone el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cia. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis comparativo de los principales indicadores financieros comparados con los años (2001-2000). Debo indicarle que la Cia no tiene mayor movimiento económico, sus movimientos tanto de ingreso como egresos son mínimos que sirven solo para el mantenimiento de la Cia. Es por esto que las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio no tienen mayor variación comparable con el ejercicio anterior. El Estado de Resultados arroja una pérdida del presente ejercicio la cual será absorbida por la cuenta Reserva de Capital.
9. En general considero que la Cia ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



Ab. Susana Ortega
Comisario

